

BUIN, 05 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1990 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 997 de fecha 15 de marzo de 2024, Adjudicase la Licitación Pública ID 2721-16-L124, que requiere "Adquisición de árboles y arbustos para recambio en Avenida San Martín en calle Condell y Prat, Comuna de Buin"

3.- El Memorándum N° 445 con fecha 07 de mayo de 2025, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Administrador Municipal autorizar y gestionar la re destinación de los insumos adquiridos en la Licitación Pública ID 2721-16-L124 por concepto de "Adquisición de árboles y arbustos para recambio en Avenida San Martín en calle Condell y Prat, Comuna de Buin", Adjunta la siguiente documentación:

❖ Ordinario N° 798 de fecha 06 de mayo de 2025, el Departamento de Gestión Ambiental solicita al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato la re asignación de especies arbóreas del Proyecto San Martín.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la re destinación.

#### DECRETO.

1.- Ratífiquese la re destinación de los insumos adquiridos en la Licitación Pública ID 2721-16-L124 por concepto de "Adquisición de árboles y arbustos para recambio en Avenida San Martín en calle Condell y Prat, Comuna de Buin", la cual consistirá en las siguientes especies:

Especie	Cantidad	UM
Acer Japonicum	35	Unidades
Magnolia grandiflora	20	Unidades

2.- Lo anterior, en virtud de cambios al proyecto inicial de Avenida San Martín y la necesidad de realizar los trabajos de reforestación de Calle José Manuel Balmaceda, producto de las extracciones de árboles por el despeje para el buen funcionamiento de las cámaras de seguridad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. agc  
DISTRIBUCIÓN:  
- Adm. Municipal  
- D.A.F.  
- DIMAAO  
- Archivo SECMU

